Sesión extraordinaria número CD-EX-01/2018 del Consejo Directivo de la Superintendencia de Competencia, celebrada en la sala de sesiones de la Superintendencia de Competencia, ubicada en el edificio Madre Selva, calzada El Almendro y primera avenida El Espino, urbanización Madre Selva, Cuarta Etapa, Antiquo Cuscatlán, departamento de La Libertad, a las siete horas y treinta minutos del viernes cinco de enero de dos mil dieciocho. Presentes los siguientes miembros del Consejo Directivo: el licenciado Francisco Díaz Rodríguez, Presidente de este Consejo Directivo y Superintendente de Competencia, el licenciado Oscar Dámaso Alberto Castillo Rivas y licenciada Ruth Eleonora López Alfaro, los tres Directores Propietarios; y el doctor Abraham Mena, Director Suplente. Se procede a iniciar esta sesión en el siguiente orden: Punto 1. Verificación de quórum e integración del Consejo. Se verifica el quórum y estando presente el número de los directores que determina el inciso 5º del artículo 6 de la Ley de Competencia, se integra el Consejo y se instala la presente sesión. Punto 2. Aprobación de la agenda. EL CONSEJO DIREC-TIVO APRUEBA LA AGENDA POR UNANIMIDAD. Punto 3. Autorización del Consejo Directivo al Superintendente para otorgar poder, conforme al artículo 7 inciso 3° de la Ley de Competencia, a favor de los licenciados Aldo Enrique Cáder Camilot y Jorge Martínez Lacayo para actuar en nombre y en representación de la Superintendencia dentro de un procedimiento ante el Instituto de Acceso a la Información Pública. El Superintendente licenciado Francisco Díaz Rodríquez informa al Consejo Directivo sobre la notificación hecha a la Superintendencia de Competencia el 21 de diciembre de 2017 del auto proveído por el Instituto de Acceso a la Información Pública (en adelante, el "IAIP") a las 14 horas con 30 minutos del 11 de los citados mes y año, por medio del cual se cita a la Superintendencia, mediante representante o apoderado, para comparecer a la audiencia oral señalada para las 9 horas del 10 de enero de 2018, dentro de la apelación interpuesta por el señor Manuel Antonio Francisco Rodríguez Harrison, presidente y representante legal de Droguería América, S. A. de C. V., con referencia: NUE 229-A-

2017 (CO). Explica el Superintendente que en virtud que la primera sesión ordinaria de 2018 de este Consejo Directivo se llevará acabo a la mismas hora y fecha que la mencionada audiencia oral, conforme al artículo 7 inciso 3º de la Ley de Competencia solicita a este autorizarle para que otorque poder especial a favor de los licenciados Aldo Enrique Cáder Camilot y Jorge Martínez Lacayo, ambos empleados de esta Superintendencia, abogados y notarios, del domicilio de San Salvador, el primero: Intendente de Investigaciones, de cuarenta y cinco años, con documento único de identidad número: cero cero tres tres cuatro tres cinco cinco – cuatro, y el segundo: Oficial de Información, de veintiocho años, con documento único de identidad número: cero cuatro uno dos seis seis seis dos – tres, con el objeto que comparezcan conjunta o separadamente, en nombre y en representación de la Superintendencia de Competencia a la audiencia relacionada, así como a cualquiera otra audiencia, diligencia o actuación en la que el IAIP requiera la presencia del representante o de un apoderado de esta institución. Seguidamente y con base en el artículo 7 inciso 3º de la Lev de Competencia, EL CONSEJO DIRECTIVO ACUERDA POR UNA-NIMIDAD AUTORIZAR AL SUPERINTENDENTE DE COMPETENCIA LICEN-CIADO FRANCISCO DÍAZ RODRÍGUEZ PARA QUE OTORGUE PODER ESPE-CIAL A FAVOR DE LOS LICENCIADOS ALDO ENRIQUE CÁDER CAMILOT Y JORGE MARTÍNEZ LACAYO DE GENERALES RELACIONADAS, A FIN QUE COMPAREZCAN ANTE EL IAIP, CONJUNTA O SEPARADAMENTE, EN NOM-BRE Y EN REPRESENTACIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPETEN-CIA A LA AUDIENCIA ORAL SEÑALADA PARA LAS 9 HORAS DEL 10 DE ENERO DE 2018, DENTRO DE LA APELACIÓN INTERPUESTA POR EL SEÑOR MANUEL ANTONIO FRANCISCO RODRÍGUEZ HARRISON, PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DE DROGUERÍA AMÉRICA, S. A. DE C. V., CON RE-FERENCIA: NUE 229-A-2017 (CO), ASÍ COMO A CUALQUIERA OTRA AU-DIENCIA, DILIGENCIA O ACTUACIÓN EN LA QUE EL IAIP REQUIERA LA PRESENCIA DEL REPRESENTANTE O DE UN APODERADO DE ESTA SUPER-INTENDENCIA. Punto 4. Prórroga del plazo de adjudicación de la licitación n°. 01/2018 para el suministro de los seguros médico hospitalario y colectivo de vida para los empleados de esta Superintendencia en virtud de la falta de aprobación de la Ley de Presupuesto General para el ejercicio financiero fiscal de 2018. El licenciado Rafael Antonio Blanco Chorro, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), explica que conforme al Art. 44 letra I) de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública –LACAP, el plazo de sesenta días para adjudicar la licitación Nº 01/2018, contados a partir de la fecha de apertura de ofertas, el siete de noviembre del año recién pasado, vence el sábado seis del presente mes, y que en virtud de no haberse aprobado aún la Ley de Presupuesto General para el ejercicio financiero fiscal del año de 2018, no es posible proceder a la adjudicación, no obstante existir ya el correspondiente dictamen de la Comisión de Evaluación. En consecuencia, solicita al Consejo Directivo, con base a lo prescrito en el artículo 44 letra I) LACAP, prorrogar por treinta días el plazo para adjudicar la referida licitación, es decir, prorrogarlo hasta el seis de febrero del año en curso. Siendo atendibles las razones expuestas por el licenciado Rafael Antonio Blanco Chorro, con base en los artículos 44 letra I) de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y 145 inciso 4° del Código Procesal Civil y Mercantil, ESTE CONSEJO DIRECTIVO ACUERDA POR UNANIMIDAD PRO-RROGAR POR 30 DÍAS, ES DECIR, HASTA EL SEIS DE FEBRERO DEL PRE-SENTE AÑO, EL PLAZO PARA ADJUDICAR LA LICITACIÓN PÚBLICA Nº 01/2018 "SUMINISTRO DE SEGUROS MÉDICO HOSPITALARIO Y COLEC-TIVA DE VIDA PARA LOS EMPLEADOS DE LA SUPERINTENDENCIA DE **COMPETENCIA**". No habiendo más que hacer constar se cierra la presente acta, a las diez horas y diez minutos del día de su fecha.

Ruth Eleonora López Alfaro

Abraham Mena